

Alfonso G. G. 472/77
7



GOBIERNO DE ARAGON
REGISTRO DE ENTRADA
F.º 29 N.º 29
TERMINO DE HUESA DE 1940

Casmo. Sr.



Manuel Aparicio Paricio en la actualidad
Alcalde del Ayuntamiento de Aguilar del Alfaro
tra a V. E. respetuosamente expone.

Que desde la liberación del pueblo por el glorioso
Ejército Nacional; que primeramente por su
nómina y certificado por el Excmo. Sr. Gobernador
Civil que desempeña el cargo de Alcalde de este
pueblo; no siendo competente para desempeñar
el espacioso cargo, por que debido a los muchos
asuntos que en una Alcaldía se cursan dia-
riamente, no puedo permanecer al frente de
ellas ya que el excesivo trabajo agrícola me
hace dejar desatendidas las obligaciones oficiales;
fundada en la avanzada edad de mis padres.

Asimismo puedo manifestar, que para reempla-
zar al que declare, existen en la localidad perso-
nas que reúnen mejores condiciones; tanto para
el asunto oficial como por sus posiciones propias
de trabajo, ayudados de hermanos e hijos.

A V. E. suplico con humildad que previos los informes y
datos que el caso requiera, si a bien lo tiene
se digne acordar la dimisión del cargo de Alcalde
y nombrar al vecino que a juicio de la supe-
rioridad crea más apto y competente.

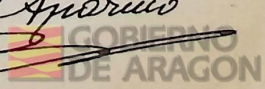
Espero que no vada conserguir el recurrente de
recto proceder de V. E. que vada guarde Dios mu-
chos años.

Aguilar del Alfaro a 18 de Febrero de 1940.

El Exponente
Manuel Aparicio



Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia
Huesca

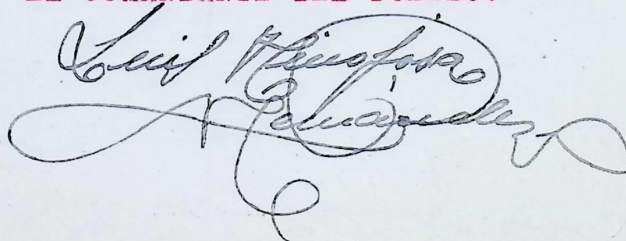


como señor.

Tengo el honor de informar a su respetada Autoridad que el Alcalde que suscribe la presente instancia del pueblo de Aguilar del Alfambra de la demarcación de este Puesto Manuel Aparicio Paricio, que presenta su dimisión sufrió persecuciones durante el dominio marxista, de buena conducta y antecedentes, y es tal la cantidad de miedo que tiene a desempeñar el cargo que varias veces a dicho al que informa que deseaba dejar el mismo, ya que las mujeres y familiares de los encarcelados de dicho pueblo le amenazaban y le decían que él era el culpable de las detenciones y que ya vendrían otros tiempos; careciendo de la energía y espíritu necesario para cortar tales hechos, el miedo insuperable que ya tenía, ha aumentado con motivo de las recientes disposiciones de que saldrán en libertad los que no tengan penas superiores a doce años, por haberlo leído en los periodicos; lo expuesto es el primer motivo para presentar su dimisión, además que también es cierto que en la presente temporada todos están dedicados a las faenas agrícolas, dándose muchos casos de que al presentarse las parejas de servicio en dicho pueblo no encuentran ninguna clase de Autoridades ni agentes de las mismas, ya que el que pudiera estar es el Secretario y por tener otro pueblo que atender no puede estar continuamente en el pueblo de referencia.

Allepuz 5 de Marzo de 1.940.

EL COMANDANTE DEL PUESTO.

A handwritten signature in dark ink, appearing to read 'Luis Pliego', with a large, decorative flourish extending from the bottom of the signature.

7º
1437

Remito a Vd. adjunta instancia que me dirige Manuel Aparicio Paricio haciendo dimisión del cargo de Alcalde de Aguilar de Alfambra que ejerce, por razones derivadas de necesidades familiares y ocupaciones que no puede eludir, para que se sirva informarme si efectivamente es cierto el motivo que alega o puede tener otro fundamento.

Dios guarde a Vd. muchos años.

Teruel 20 de Febrero de 1940

El Gobernador civil

Comandante de Puesto de la Guardia civil de Allepuz.-



Excmo señor

Tengo el honor de remitir a V. E., a los efectos correspondientes, los documentos anotados al margen ..relativos..al..Alcalde..de..de..Aguilar..del..alfombra..de..la..demarcación..de..este..Puesto..Mannel..Aparicio..Bariea..cio.....

N.º DOCUMENTOS
1 Instancia informada.

Dios guarde a V. E. muchos años.
Allepuz. 5..... de ..Marzo.....
de 1940.

El Cabo
[Handwritten signature]

Excmo Sr. Gobernador Civil de la Provincia. Teruel.

70
1966

Accediendo a lo solicitado por Vd. en su instancia de 16 de Febrero último y en uso de las facultades que me confiere la Orden de Gobernación de 21 de Junio último, he acordado admitirle a Vd. la dimisión en los cargos de Alcalde y Gestor del Ayuntamiento de Aguilar del Alfambra.

Lo que digo a Vd. para su conocimiento, el de la Cooperación de su Presidencia y demás efectos, debiendo cesar Vd. desde luego seguidamente en ambos cargos y hacer entrega de la Alcaldía al Gestor Pablo Royo Belmonte, quien la desempeñará hasta que se provea en propiedad.

Dios guarde a Vd. muchos años.

Teruel 9 de Marzo de 1940
El Gobernador civil

Sr.D. Manuel Aparicio Paricio, - Presidente del Ayuntamiento de Aguilar del Alfambra.-